

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

CONSORCIO MINIMALIST STUDIO S.A.C - MASSKREATIVA S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

Contrato N°003-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de diseño gráfico

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

S/. 10,000 (Diez mil con 00/100 soles)

5. PERÍODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES

Mes 12 de 12 / Fecha de entregable: 2.02.2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí X
No

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí
No No Aplica X

7. DETALLAR ENTREGABLES

Informe mensual de reporte de las actividades realizadas con cantidad de piezas gráficas mensuales, fechas de inicio y cierre, duración de elaboración, solicitante y firmas del equipo de trabajo.

8. PENALIDAD

Sí No X Motivo

9. OBSERVACIONES

El proveedor envió la documentación en la fecha establecida, según contrato. Sin embargo, el departamento de Comunicaciones envió algunas observaciones para que puedan ser subsanadas en el plazo de dos a cuatro días calendario.
Las subsanaciones fueron enviadas en el plazo de tiempo establecido.

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

12.Fecha de firma

Subgerente del Dpto. Comunicaciones,
Relaciones Institucionales y Marketing

7/02/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.